

MEMORANDO No. DAH/172/2020  
Guadalajara, Jalisco, 27 de Marzo del 2020

Lic. Roberto Valladares Zamudio  
Director de Recursos Materiales

Anteponiendo un cordial saludo por medio del presente y con fundamento en lo nombrado por el artículo 73 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le solicito de la manera más atenta se realice una adquisición por la vía de adjudicación directa respecto de los siguientes bienes.

I. DESCRIPCION DEL BIEN y/o SERVICIO

ARTICULOS DE LIMPIEZA (LIMPIADOR, TRAPEADOR TOALLA ROLLO, ETC).

Con la solvencia presupuestal conforme a la cadena presupuestal:

Centro de costos	Partida de gasto	Clave de componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto
6063	4418	35811	00605	002

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES.

El proveedor deberá entregar los productos en el domicilio Juan Tablada #1281 el mismo día del pedido.

III. MOTIVACION Y JUSTIFICACION.

Debido a la presencia en el país y en el Estado de Jalisco del fenómeno perturbador Sanitario Ecológico CORONAVIRUS (COVID-19) declarado por la Organización Mundial de la Salud como pandemia y con el fin de contar con los recursos básicos y atender las medidas preventivas, se requiere la compra urgente de Artículos de limpieza (limpiador, trapeador toalla rollo, etc.), para ser utilizado por el personal del Sistema DIF y así evitar y/o mitigar la propagación de la enfermedad en el personal, usuarios y visitantes.

Esta adquisición se realizará a través de la Dirección de Ayuda Humanitaria por medio del proyecto 002 Apoyo administrativo a la operación. Debido a la emergencia se tiene la necesidad de realizar una adjudicación directa ya que este Sistema DIF no cuenta con insumo suficiente para hacer frente a la contingencia sanitaria.

**IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION**

El proveedor sugerido para tal contratación pudiera ser "Distribuidora Unick."

**V. PRECIO ESTIMADO**

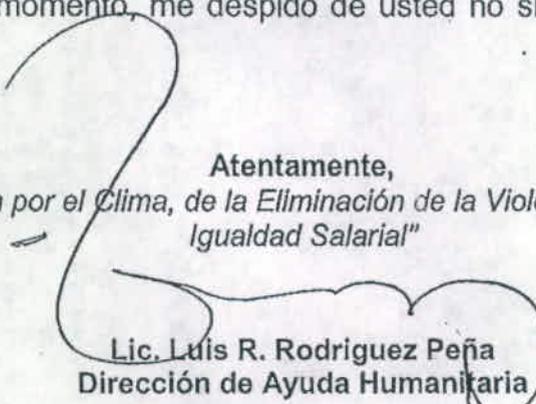
El precio estimado de la adquisición solicitada es de \$178,767.60 (ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos 60/100 M.N.)

Anexo al presente encontrará la Declaratoria de Pandemia de la OMS, así como las medidas a implementar por el Gobierno del Estado.

Sin otro particular de momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

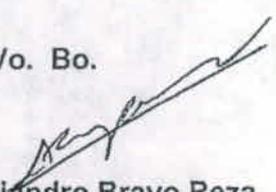
Atentamente,

*"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"*



Lic. Luis R. Rodríguez Peña  
Dirección de Ayuda Humanitaria

Vo. Bo.



Lic. Iván Alejandro Bravo Reza  
Subdirector General Operativo

c.c.p Héctor Juárez Ayard-Jefe de Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos  
c.c.p. Archivo  
imgl\*ecbd